

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**29779** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga al Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 24 de julio de 2025 una concesión de dominio público al Instituto Tecnológico de Canarias, Sociedad Anónima, cuyas características son:

Puerto: Arinaga.

Destino: Laboratorio de hidráulica de plataformas off-shore y banco de ensayo de plataformas fotovoltaicas flotantes, de generadores undimotrices y de eólica offshore.

Situada: Áreas Funcionales 23, 24 y 25, Zona de Aguas Interiores-Arinaga-Zona I y Zona de Aguas Exteriores-Arinaga-Zona II.

Superficies: 2.369 m<sup>2</sup> de terrenos.

2.394 m<sup>2</sup> de lámina de agua.

1.616 m<sup>2</sup> de canalizaciones.

Tasas correspondientes al año 2025:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación: 26.766,85 euros.

b) Tasa de Actividad: 2,90% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 23 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de agosto de 2025.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A250037852-1